

Área:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Oficio :	SEBIINSOM.UT.023.2024
Asunto:	RESPUESTA A SOLICITUD NO. 062748524000018

C. ENRIQUE
P R E S E N T E.

De conformidad con el artículo 6, apartado A, fracciones I, II, III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 5, apartados A y B, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; artículo 4, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 23 y demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso al Información Pública, artículos 1, 2, 5, 6, 7, 8, 11, 26 fracción I, 135 y demás relativos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima y artículo 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima, en relación a su solicitud de información con número de folio 062748524000018 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia a la Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres del Gobierno del Estado de Colima, y mediante la cual requiere textualmente lo siguiente:

PLANTEAMIENTO DE LA SOLICITUD

Toda la información sobre la contratación y/o desarrollo interno de cualquier instrumento de software que haga uso de algoritmos de inteligencia artificial, herramienta tecnológica o equivalente desde el primero de enero de 2020 a la fecha de la solicitud.

En caso de que existan un software que haga uso de algoritmos de inteligencia artificial, herramienta tecnológica o equivalente, solicito la siguiente información:

1. Nombre del software, herramienta tecnológica o equivalente.
2. Nombre y puesto laboral de la persona a cargo de su uso u operación.
3. Nombre de las personas, departamento o empresa que desarrolló el software, herramienta tecnológica o equivalente.
4. Razones para las cuales se utiliza el software.
5. Especificar el esquema de adquisición del software (es decir, si fue desarrollo interno, contratación directa, licitación u otra forma de adquisición).
6. En caso de que el software se haya adquirido por contratación o convenio de colaboración, enviar el contrato o convenio del mismo.

7. En caso de que el software se haya adquirido por licitación, solicito la convocatoria con las condiciones técnicas que la institución requirió a los proveedores para su participación en la licitación.

Nota: Esta solicitud es parte de un estudio académico para conocer el avance del uso de inteligencia artificial en el sector público mexicano.

CONTESTACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Derivado de la lectura su solicitud de acceso a la información, resulta pertinente hacer las siguientes precisiones:

El objeto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAI) es establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las entidades federativas y los municipios.

Asimismo, la LGTAIP y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima establecen que toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la Ley, en ese contexto la Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres únicamente puede pronunciar por lo que es de su competencia.

Derivado de lo anterior, a continuación, se da respuesta a lo solicitado:

RESPECTO A SU SOLICITUD PLANTEADA, ME PERMITO INFORMARLE QUE ESTA SECRETARÍA ES COMPETENTE PARA DARLE RESPUESTA PARCIALMENTE A SU SOLICITUD, LA INFORMACIÓN A SU SOLICITUD ES LA SIGUIENTE:

PARA LA ENTREGA DE LOS COLIBECAS "COMPUTADORAS" EN SU VERTIENTE TANTO COMO ESTUDIANTES DE SECUNDARIAS, UNIVERSITARIOS Y MAESTROS SE CREÓ UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE AYUDÓ A LA CAPTURA DE LOS ESTUDIANTES BENEFICIADOS POR DICHO PROGRAMA, EN SUS EDICIONES 2022 Y 2023. ESTA HERRAMIENTA FUE UN DESARROLLO INTERNO CREADO POR EL ORGANISMO

DESCENTRALIZADO, EL INSTITUTO COLIMENSE PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO (ICSIC).

PARA EL ROGRAMA “MI COLIBECA PARA EMPEZAR” AL IGUAL QUE EL PROGRAMA ANTES MENCIONADO, EL ICSIC CREÓ UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA PARA LA AYUDA DE LA CAPTURA DE DATOS DEL ESTUDIANTE BENEFICIADO. ESTE PROGRAMA SOLO HA TENIDO UNA EDICIÓN EN EL AÑO 2023.

POR SER UN HERRAMIENTA TECNOLÓGICA DE CREACIÓN INTERNA POR PARTE DEL ICSIC, ESTE SUJETO OBLIGADO NO CUENTA CON INFORMACIÓN REFERENTE A CONTRATACIÓN O CONVENIO DE COLABORACIÓN, NI CONVOCATORIA DE LICITACIÓN.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA ACERCA DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS UTILIZADAS, EL INSTITUTO COLIMENSE PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO ES EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO ES COMPETENTE PARA DARLE A CONOCER LA INFORMACIÓN.

Con la información antes descrita, esta dependencia responde la petición de referencia, tutelando su derecho de acceso a la información. Finalmente, se solicita tener por atendida la solicitud de información No. 062748524000018, en los términos antes transcritos.

Por interés, quedando a su disposición para atender otra consulta.

ATENTAMENTE
Colima, Col., a 19 de marzo de 2024.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR, INCLUSIÓN SOCIAL Y MUJERES

C.c.p.
• Archivo.